



## Donaldson Company Inc. Términos y condiciones generales de venta

- 1. Oferta, disposiciones aplicables, enmienda y revocación:** El presente documento (los "Términos") es una oferta o contraoferta de Donaldson Company Inc. o uno de sus afiliados, según se establece en la correspondiente cotización, confirmación de pedido, factura u otro documento de venta ("Documento de venta") (en adelante, el "Vendedor"), que tiene por objeto la venta de productos o servicios al Comprador indicado en el Documento de venta (en adelante, el "Comprador"), únicamente de conformidad con estos Términos y con todo acuerdo firmado entre el Vendedor y el Comprador. El presente documento no constituye la aceptación de ninguna oferta realizada por el Comprador, incluso aunque lo reciba en algún otro sitio un encargado de ventas, agente vendedor o representante del Vendedor. Esta venta queda condicionada de forma expresa a la aceptación exclusivamente de los Términos por parte del Comprador. Cada pedido del Comprador se entenderá como una oferta por parte del Comprador para adquirir los productos o servicios, únicamente de conformidad con estos Términos. La aceptación de cualquier pedido, ya sea mediante su confirmación, el envío de los productos o el inicio de los servicios, no supone la aceptación por parte del Vendedor de ningún término o condición de dichos pedidos ni de ninguna solicitud de cotización, salvo en cuanto a la identificación y la cantidad de productos/servicios. El Vendedor se opone a la incorporación o modificación de los términos contenidos en cualquier pedido, solicitud de cotización u otro comunicado que envíe el Comprador. Cualquier término o condición nuevo o diferente no tendrá ningún tipo de validez. El Vendedor podrá revocar su oferta en cualquier momento antes de que la acepte el Comprador. Los términos que contengan los presentes Términos o que se incorporen a ellos por referencia, que incluyen los Documentos de venta, toda exención de responsabilidad, avisos importantes sobre los productos, declaraciones de garantías específicas de los productos y la cotización o propuesta del Vendedor, conforman la totalidad del acuerdo entre el Vendedor y el Comprador con respecto a las operaciones descritas en el presente y se excluye toda otra condición del acuerdo que no esté contenida o no se haya incorporado al presente. La única excepción es el acuerdo de confidencialidad/no divulgación celebrado entre las partes, que permanecerá vigente en virtud de sus términos. Los Términos excluyen e invalidan específicamente cualquier declaración oral. El Comprador no podrá modificar ninguna oferta ya aceptada y solo se podrán realizar cambios al documento por escrito y con la firma del representante autorizado del Vendedor. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario que contenga el presente documento, en caso de que exista algún contrato por escrito firmado por ambas partes que cubra la venta de los productos o servicios, los términos y las condiciones de dicho contrato prevalecerán en la medida en que sean compatibles con estos Términos.
- 2. Servicios:** El Comprador deberá realizar lo siguiente: (i) colaborar con el Vendedor en todos los asuntos relacionados con los servicios y brindar acceso al establecimiento y demás instalaciones del Comprador, según lo solicite razonablemente el Vendedor; (ii) responder oportunamente a los pedidos por parte del Vendedor de indicaciones, información, aprobaciones, autorizaciones o decisiones que sean razonablemente necesarios para que el Vendedor preste los servicios de acuerdo con los requisitos de los Términos; (iii) proporcionar dichos materiales o la información que solicite el Vendedor para brindar los servicios de forma oportuna y garantizar que los materiales, los equipos y la información que suministre el Comprador sean completos y correctos en todos los aspectos sustanciales; (iv) obtener y conservar todos los permisos, autorizaciones, licencias y consentimientos necesarios a los efectos de los servicios; y (v) cumplir con todas las leyes vigentes en relación con los servicios antes de la fecha de inicio.
- 3. Aceptación del pedido y legislación aplicable:** Los pedidos únicamente serán vinculantes para el Vendedor cuando el Vendedor los acepte y los confirme por escrito; dicha aceptación se enviará por correo postal o por medios electrónicos. Los pedidos se podrán llevar a cabo o cancelar a discreción del Vendedor, en tanto lo permita la legislación local. Los presentes Términos se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación de la jurisdicción donde se asienta la sede central de la sociedad del Vendedor (la "Jurisdicción"), independientemente de sus principios de conflictos de leyes. Todo juicio, proceso o procedimiento judicial que surja en relación con estos Términos se deberá entablar en los tribunales correspondientes con asiento en la Jurisdicción, y cada parte acuerda someterse irrevocablemente a la competencia exclusiva de dichos tribunales en cualquier juicio, proceso o procedimiento. Los derechos y las obligaciones de las partes no se regirán conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980.
- 4. Envío, entrega y riesgo de pérdida:** Todas las fechas de entrega son estimativas. La orden de compra del Comprador debe especificar el transportista preferido o, de lo contrario, los productos se enviarán del modo más adecuado, con envío prepago y añadido a la factura. Salvo acuerdo en contrario por escrito de parte del Vendedor, la entrega de los productos al transportista en el punto de recepción del Vendedor constituirá la entrega. Se aplicarán las reglas Incoterms 2010, salvo disposición en contrario en los Documentos de venta. En caso de que

surja una controversia con respecto a la entrega, la cantidad o la calidad de los productos o servicios, recaerá sobre el Comprador la carga de probar que no se entregaron los productos o servicios, o que la cantidad o la calidad de ellos no se ajustaba al pedido. Salvo acuerdo en contrario por escrito de parte del Vendedor, los productos se entregan FCA (franco transportista) en el punto de fabricación o distribución, y el Comprador asume los riesgos de pérdida y daño a los productos, así como la titularidad de los productos en el puerto del Vendedor. El Comprador es responsable por el pago del flete, los impuestos sobre las ventas y demás impuestos, los derechos aduaneros, los costos de seguro y demás gastos vinculados con el envío de los productos. El Vendedor recomienda que el Comprador asegure los productos mientras estén en tránsito. El Comprador es responsable por todos los costos, la presentación de declaraciones y el cumplimiento de las leyes de control de exportaciones vinculadas con la exportación de los productos, en caso de que se haya especificado un transportista preferido en la orden de compra; esto constituye una transacción de exportación indirecta y se regirá por las normas específicas de cada país. En caso de que se utilice el transportista del Vendedor, el Comprador deberá notificarle, dentro de un plazo de diez (10) días a partir de la entrega de los productos pertinentes al transportista por parte del Vendedor, cualquier reclamo sobre la pérdida o el daño que hayan sufrido los productos durante el envío, y renunciará a cualquier reclamo que no se notifique de tal forma. El Vendedor colaborará con el Comprador con respecto a sus reclamos contra el transportista por la pérdida o los daños que hayan sufrido los productos. El Comprador deberá presentar los reclamos contra el transportista por la pérdida o el daño que sufran los productos mientras estén en tránsito. Los costos de envío y manejo se pueden aplicar cuando el Vendedor organice el envío. El Comprador incurrirá en cargos adicionales por el procesamiento especial de los pedidos de exportación y los envíos directos fuera del país de fabricación. El Vendedor no realizará "envíos directos" a los clientes del Comprador, salvo que el Vendedor, a su entera discreción, lo considere necesario. Salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito, el Comprador debe retirar todos los productos encargados dentro de un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha del pedido. En caso de que no se completen todos los envíos en el plazo indicado, el Comprador deberá pagar el cargo por cancelación que determine el Vendedor. El Vendedor puede aceptar retener los productos durante un período de tiempo mayor, durante el cual el Comprador deberá pagar todas las tarifas de almacenamiento/retención.

La fecha de envío que indique el Vendedor es un estimativo razonable del tiempo que se necesita para fabricar los productos, a contar desde la fecha en que el Vendedor acepta el pedido. El Vendedor no promete que enviará o entregará los productos en dichas fechas, salvo que exista un acuerdo expreso en contrario por escrito. Los productos se pueden entregar en envíos parciales a discreción del Vendedor. En caso de que el Vendedor crea necesario modificar el diseño o las especificaciones de los productos, se extenderá la fecha de envío según sea necesario para lograr las modificaciones acordadas en el diseño, las especificaciones o los términos de venta. La fecha de ejecución que indique el Vendedor para los servicios es un estimativo razonable del tiempo que se necesita para iniciar y completar la prestación de los servicios. Algunos servicios dependen de condiciones ambientales adecuadas. Las demoras en la prestación de los servicios a causa de condiciones inadecuadas ambientales o del lugar, que incluyen condiciones climáticas, no constituirán un incumplimiento de los Términos.

- 5. Inspección:** El Comprador tiene derecho a inspeccionar los productos o servicios tras su recepción y a realizar pruebas suficientes para determinar si los productos entregados son conformes a las garantías. El Comprador debe compensar al Vendedor al precio contractual por todos los productos utilizados durante las pruebas y asume todos los gastos en los que incurra a causa de la inspección o las pruebas, independientemente de si los productos son conformes o no. En caso de que el Comprador no inspeccione los productos o servicios, o no le notifique al Vendedor por escrito que dichos productos o servicios son no conformes en un plazo de diez (10) días a partir de su recepción, se considerará que el Comprador renuncia a sus derechos de inspeccionar y rechazar los productos por falta de conformidad, lo que constituye la aceptación irrevocable de los productos.
- 6. Seguro:** Las partes deben obtener y conservar cobertura de seguro con límites suficientes para cubrir las obligaciones que se describen en estos Términos. El Vendedor o el Comprador deben proporcionar un certificado de seguro básico en el que figure la cobertura, a solicitud de la parte contraria. En ningún caso podrá el Comprador ser un asegurado adicional en las pólizas del Vendedor ni el Comprador podrá renunciar a sus derechos de subrogación.
- 7. Garantía:** Salvo disposición en contrario incluida en la garantía específica de los productos o la exención de responsabilidad que publique el Vendedor, el Vendedor le garantiza al Comprador, durante un año a partir de la fecha de envío desde su fábrica, que todos los productos que fabrique o venda el Vendedor de conformidad con estos Términos estarán libres de defectos materiales y de fabricación. El Comprador tiene la responsabilidad exclusiva de determinar que los productos se adecúen a los fines específicos del Comprador y sean aptos para su proceso y aplicación. Las declaraciones del Vendedor, la información técnica y de ingeniería, y las recomendaciones se proporcionan para la comodidad del Comprador, y no se garantiza su exactitud ni exhaustividad. En caso de que el Vendedor reciba una notificación escrita, dentro del plazo de garantía, de que presuntamente los productos no cumplen con la garantía del Vendedor, y el Vendedor, a su entera discreción, determine que dicho reclamo es válido, la única obligación del Vendedor y el único recurso del Comprador ante el incumplimiento de la garantía precedente o cualquier garantía publicada por el Vendedor será el siguiente, a opción del Vendedor: (i) la reparación o el reemplazo de los productos; o (ii) un crédito o reembolso del Vendedor al Comprador por el precio de venta. En el caso de la reparación o el reemplazo, el Vendedor será responsable por el costo de envío de las partes, pero no por la mano de obra necesaria para quitar, reparar, reemplazar o reinstalar los productos presuntamente defectuosos. Se pueden utilizar productos renovados para reparar o reemplazar los productos, y la garantía de dichos productos reparados o reemplazados será el saldo de la garantía remanente de los productos que se repararon o reemplazaron. Toda reparación o reelaboración que realice otra persona que no sea el Vendedor no está permitida sin autorización previa por escrito de parte del Vendedor e invalida la garantía

que se establece en el presente. El Vendedor le garantiza al Comprador que prestará los servicios de acuerdo con los Documentos de venta, utilizando personal con capacidad, experiencia y calificaciones adecuadas, y de forma profesional y eficiente, de acuerdo con los estándares generalmente reconocidos de la industria para servicios similares. Con respecto a los servicios sujetos a un reclamo de acuerdo con la garantía establecida precedentemente, el Vendedor tendrá las siguientes opciones, a su entera discreción: (i) reparar o prestar nuevamente los servicios correspondientes; o (ii) bonificar o reembolsar el costo de dichos servicios al precio proporcional del contrato. Esta será la única obligación del Vendedor y el único recurso del Comprador ante el incumplimiento de la garantía de los servicios indicada anteriormente. Los productos fabricados por terceros ("Productos de terceros") pueden conformar o contener los productos, o se los puede contener, incorporar, adjuntar o empaquetar con los productos. El Comprador acuerda lo siguiente: (a) los Productos de terceros quedan excluidos de la garantía del Vendedor conforme a la presente Sección 7 y solo cuentan con la garantía extendida del fabricante original; y (b) en todos los casos la responsabilidad del Vendedor se limita únicamente a los productos que él mismo diseñe y fabrique. **EXCEPTO POR LA GARANTÍA DEL VENDEDOR CON RESPECTO A LA TITULARIDAD DE LOS PRODUCTOS, EL VENDEDOR NIEGA Y EXCLUYE EXPRESAMENTE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, ORAL, LEGAL O DE OTRO TIPO, ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA LOS FINES ESPECÍFICOS, OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS Y TODA OTRA GARANTÍA QUE SURJA DE CONSEJOS TÉCNICOS O RECOMENDACIONES, EL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN O LA EJECUCIÓN, LAS COSTUMBRES O LOS USOS COMERCIALES.** Las obligaciones del Vendedor no cubren el desgaste o el deterioro normal ni los defectos de los productos, o el daño que sufran a causa de la instalación incorrecta, un accidente o cualquier utilización, mantenimiento, reparación o modificación de los productos, o cualquier uso que sea incompatible con las instrucciones del Vendedor con respecto al almacenamiento, la instalación, la puesta en funcionamiento o el uso de los productos o de sus funciones, o bien cualquier uso que, según el exclusivo criterio del Vendedor, perjudique el rendimiento o la confiabilidad de los productos, o que someta los productos a abuso, mal manejo, uso indebido o negligencia, o cualquier daño causado por las conexiones, la interconexión o el uso en entornos imprevistos o no deseados, o por cualquier otra causa que no sea imputable al Vendedor; en estos casos, los gastos correrán por cuenta del Comprador. La garantía del Vendedor depende de la exactitud de toda la información provista por el Comprador. Cualquier cambio que se produzca en la información o los datos provistos por el Comprador, o la falta de exactitud de estos, invalida la garantía. El Vendedor no garantiza que el funcionamiento de los productos estará libre de interrupciones o errores, que sus funciones cumplirán con los requisitos del Comprador o de sus clientes, salvo que esto se convenga específicamente, o que los productos funcionarán en conjunto con otros productos que seleccione el Comprador o sus clientes para su uso.

**8. Renuncia a los derechos de subrogación:** El Comprador acepta renunciar a todos los derechos de subrogación que, de lo contrario, tendrían sus aseguradores, independientemente de la teoría de recuperación, en relación con el diseño, las pruebas, la fabricación, la venta, las advertencias, la utilización, el mantenimiento o la instalación de productos, componentes u otros servicios relacionados.

**9. Exclusión de la aplicación nuclear:** **LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA NO DEBEN DESTINARSE A NINGUNA APLICACIÓN NUCLEAR O APLICACIÓN RELACIONADA CON LA ENERGÍA NUCLEAR.** El Comprador: (i) acepta los productos y servicios de acuerdo con la restricción que se establece en la presente sección; (ii) acepta comunicar dicha restricción por escrito a todos los posteriores compradores o usuarios; y (iii) acepta defender, indemnizar y eximir de toda responsabilidad al Vendedor por todos los reclamos, pérdidas, responsabilidades, juicios, sentencias y compensaciones por daños y perjuicios, incluso daños incidentales y emergentes, que surjan del uso de los productos y servicios en cualquier aplicación nuclear o aplicación relacionada con la energía nuclear, ya sea que la causa de la acción se base en un delito o cuasidelito civil, un contrato o por cualquier otro motivo, incluida la acusación de que la responsabilidad del Vendedor se basa en negligencia o en responsabilidad objetiva.

**10. Procesos, materiales y sistemas del Comprador:** El Comprador únicamente está adquiriendo productos de filtración. El Comprador no ha adquirido servicios relacionados con la ingeniería, el diseño de sistemas, la seguridad de procesos, la salud y seguridad ambiental, o el cumplimiento de normas y códigos, ni cuenta con que el Vendedor los proporcione. El Vendedor niega toda responsabilidad vinculada con la información, asistencia o asesoría injustificada provista por el Vendedor, pero que no se requiera de conformidad con el Acuerdo. Las partes aceptan que el Comprador es exclusivamente responsable por todos los peligros asociados con sus procesos, productos e ingredientes, independientemente de si los peligros se refieren a incendios, explosiones, manejo de materiales, exposición a polvos, gases u otros contaminantes nocivos, o cualquier otro peligro que conlleve un riesgo para una persona o un bien. En calidad del propietario del proceso/sistema, el Comprador es responsable de cumplir con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes, y de mitigar los peligros de forma segura. El Comprador debe garantizar en todo momento que las emisiones de sus procesos y equipos sean seguras y se encuentren dentro de los límites permitidos y aceptables, así como que opere los productos del Vendedor de forma segura. Las partes aceptan que el Vendedor no será responsable por la exposición a contaminantes, polvos, emisiones o gases del proceso del Comprador o los equipos del Vendedor. El Comprador acepta que está adquiriendo un producto que consta de componentes que se utilizarán dentro de un sistema que el Vendedor no diseñó, aprobó, instaló, operó ni mantuvo. El Vendedor es únicamente proveedor de productos que constan de componentes. En caso de que los empleados, contratistas o representantes del Comprador, o cualquier tercero, denuncien un daño como consecuencia de la exposición a emisiones, polvos, gases o contaminantes de los procesos, materiales, ingredientes o sistemas del Comprador, el Comprador acepta indemnizar por completo y defender al Vendedor de conformidad con los presentes términos y condiciones de venta.

- 11. Ventas al gobierno:** El Vendedor se opone a la aplicación de las disposiciones o cláusulas de los Federal Acquisition Regulation ("FAR", Reglamentos Federales de Adquisición) de EE. UU. o el Defense Federal Acquisition Regulation ("DFAR", Reglamento Federal de Adquisiciones de Defensa) a los fines de los presentes Términos y de cualquier pedido, y el Comprador acepta que cualquier disposición de los FAR o del DFAR no tendrá validez, salvo acuerdo en contrario por escrito por parte de un directivo del Vendedor.
- 12. Crédito y pago:** Las cuentas de crédito se abrirán únicamente para los Compradores que apruebe el Departamento de Créditos de Donaldson. Todas las ventas a crédito son exigibles 30 días a partir de la fecha de la factura, salvo que esta especifique un plazo diferente. Todas las sumas no pagas y vencidas devengarán intereses anuales del ocho por ciento (8 %), o según la tasa más alta permitida por ley, lo que sea menor, hasta la fecha del pago. El Vendedor se reserva el derecho de modificar o suspender el crédito en cualquier momento, o de modificar las condiciones crediticias que se establecen en el presente, cuando así lo justifique la situación financiera del Comprador, a la entera discreción del Vendedor. El Vendedor puede, en cualquier momento y a su opción, con o sin aviso previo al Comprador, suspender el trabajo y el envío conforme al presente contrato cuando así lo justifique la situación financiera del Comprador, a la entera discreción del Vendedor. En dichos casos, además de los remedios provistos por el presente acuerdo y por la ley, el Vendedor podrá exigirle al Comprador el pago en efectivo o una garantía suficiente antes de que recupere el crédito o el Vendedor continúe con la ejecución. Si el Comprador se abstiene de abonar el pago o de entregar una garantía suficiente para el Vendedor, entonces el Vendedor tendrá derecho a ejecutar el pago del precio total del contrato por el trabajo realizado y en curso. En caso de que el Comprador no abone el pago con posterioridad a su vencimiento, el Comprador deberá pagarle al Vendedor de forma inmediata los montos totales impagos por todos los envíos realizados al Comprador, independientemente de los términos de los envíos y de si estos se realizaron de conformidad con los presentes Términos y cualquier otro contrato de compraventa celebrado entre el Vendedor y el Comprador. Asimismo, el Vendedor podrá retener todos los envíos posteriores hasta que el Comprador cancele la totalidad de sus deudas. La aceptación de pagos parciales por parte del Vendedor no implica la renuncia de ninguno de sus derechos.
- 13. Pedido mínimo:** Las cantidades mínimas de los pedidos se indican en la cotización correspondiente.
- 14. Precios y cotizaciones:** Los pedidos de productos se facturarán conforme a los precios vigentes al momento de la aceptación del pedido por parte del Vendedor, salvo que se establezca una disposición diferente en la cotización escrita del Vendedor para el Comprador. Los precios no incluyen gastos de transporte ni costos relacionados. Estos Términos distribuyen los riesgos de los productos entre las partes, que se reflejan en los precios de los productos. Las cotizaciones tienen validez durante 30 días, salvo disposición en contrario, y no crean obligaciones hasta tanto el Vendedor no confirme y acepte el pedido que realiza el Comprador en respuesta a la cotización. Los precios y el cumplimiento de las obligaciones del Vendedor conforme a un pedido están sujetos a los costos y la disponibilidad de los recursos bajo el control del Vendedor al momento de la fabricación de los productos cubiertos por el pedido. El Vendedor puede modificar los precios y las fechas de envío indicadas en un pedido con anterioridad a su aceptación. El Vendedor puede modificar los precios publicados y otros términos de venta en cualquier momento, pero la modificación no afectará ningún pedido que haya aceptado el Vendedor de forma adecuada y del cual se haya solicitado el envío inmediato, con anterioridad a la fecha efectiva de la modificación.
- 15. Empaque/equipos especializados:** El Comprador deberá pagar o reembolsar al Vendedor por el costo de empaque especializado que no sea el empaque normal del Vendedor, incluido el embalaje de exportación y los cargos cobrados por la utilización de equipos especializados (puertas con elevador, capotas, etc.) para el envío de los productos.
- 16. Pesos y dimensiones del catálogo:** Los pesos y las dimensiones que figuran en el catálogo son estimativos y no se garantizan.
- 17. Cancelación, suspensión y rescisión:** El Comprador no podrá modificar o cancelar pedidos ya aceptados, salvo mediante el acuerdo escrito del Vendedor, en cuyo caso dicho acuerdo estará sujeto exclusivamente a estos Términos, sin perjuicio de que se indiquen o no en el pedido de cambio. La cancelación de los pedidos de productos estándares está sujeta a cargos por cancelación. El Comprador reembolsará al Vendedor por todos los costos y gastos, entre los que se incluyen los gastos internos y los compromisos en los que incurra el Vendedor en el caso de la cancelación de un pedido de productos personalizados o modificados, o de productos estándares en cantidades mayores que las habituales. Los costos de la cancelación pueden representar el 100 % del valor del pedido que se cancela, de acuerdo con el grado de personalización y el estado del trabajo en curso. En caso de que el Comprador no cumpla con sus obligaciones, se lo declare en quiebra, atraviese un proceso de suspensión de pagos, solicite una moratoria, efectúe la liquidación de su empresa, tenga sus productos embargados total o parcialmente, o atraviese cualquier procedimiento o proceso similar, el Vendedor tendrá derecho a suspender, cancelar o rescindir cualquier pedido, de forma total o parcial, sin aviso previo, mediante declaración escrita, a su opción y sin perjuicio de cualquier derecho a una compensación por costos, daños y perjuicios, e intereses.
- 18. Devolución de productos:** Cuando lo autorice expresamente el Vendedor por escrito, se podrá devolver al Vendedor cualquier producto no defectuoso, sin utilizar y en buenas condiciones de venta, a cargo del Comprador y con sujeción a un cargo de manejo y reposición, así como a condiciones adicionales que pueden conocerse poniéndose en contacto con el Vendedor. El Vendedor no aceptará la devolución de productos sin autorización o si los productos han sido utilizados, modificados o alterados de cualquier forma.

- 19. Reparaciones, alteraciones y modificaciones:** En caso de que se le solicite al Vendedor que repare productos no cubiertos por la presente garantía, las reparaciones se efectuarán a cuenta de la persona que las solicite. Toda alteración o modificación que realice otra persona que no sea el Vendedor no está permitida sin autorización previa específica por escrito de parte del Vendedor e invalidará la garantía.
- 20. Limitación de la responsabilidad:** EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE Y MEDIANTE EL PRESENTE NIEGA TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DAÑOS EMERGENTES, CONTINGENTES, INDIRECTOS, ESPECIALES, LIQUIDADOS, PUNITIVOS O INCIDENTALES, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO, LA PÉRDIDA DE USO, NEGOCIO O INGRESOS, AUNQUE SE LE HAYA NOTIFICADO LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DICHOS DAÑOS Y SIN PERJUICIO DE LA TEORÍA JURÍDICA INVOCADA, QUE INCLUYE GARANTÍA, CONTRATO, NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD OBJETIVA. LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR FRENTE AL COMPRADOR POR LOS DAÑOS DIRECTOS O FRENTE A SUS CLIENTES NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL PRECIO QUE PAGUE EL COMPRADOR POR LOS PRODUCTOS ESPECÍFICOS FABRICADOS O LOS SERVICIOS PROVISTOS POR EL VENDEDOR QUE HAYAN SUSCITADO EL RECLAMO O LA CAUSA DE LA ACCIÓN. NO SERÁ VÁLIDA CONTRA EL VENDEDOR NINGUNA CLÁUSULA PENAL QUE FIGURE EN UN DOCUMENTO, SALVO QUE UN DIRECTIVO DEL VENDEDOR LA HAYA ACEPTADO EXPRESAMENTE POR ESCRITO. La limitación de responsabilidad indicada anteriormente no se aplica a lo siguiente: (i) la responsabilidad que resulte de la negligencia grave o la mala conducta dolosa del Vendedor; y (ii) el fallecimiento o la lesión corporal como consecuencia directa de los actos o las omisiones del Vendedor.
- 21. Marcas comerciales:** El Comprador acepta que toda marca comercial, nombre comercial y logo del Vendedor ("Marcas del Vendedor"), junto con el valor llave asociado, son propiedad exclusiva del Vendedor. A través de la venta al Comprador, el Vendedor no le concede al Comprador el derecho de usar las Marcas del Vendedor, salvo que el Vendedor lo autorice expresamente por escrito. El Comprador no podrá publicitar, promocionar, comercializar ni empacar ningún producto de tal forma que perjudique, desprestigie o cause confusión con respecto a las Marcas del Vendedor. El Comprador no podrá usar el nombre del Vendedor en textos publicitarios o promocionales, ni manifestar vinculación con el Vendedor o uno de sus afiliados, salvo que el Vendedor así lo consienta por escrito con anticipación a cada ocasión. El Comprador no podrá, en ningún momento, impugnar la validez de las Marcas del Vendedor, reclamar derechos sobre cualquier Marca del Vendedor ni hacer cualquier cosa que, según la opinión del Vendedor, pudiera desprestigiar, confundir o reducir el valor de alguna Marca del Vendedor.
- 22. Indemnización del Comprador:** El Comprador, a su propio cargo, indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad al Vendedor y a sus afiliados, sucesores, cesionarios, directivos, directores, empleados y representantes contra cualquier reclamo, demanda, procedimiento o proceso por daños y perjuicios, responsabilidad, pérdida, costo o gasto, lo que incluye sumas de pagos en acuerdos, honorarios de letrados y costas judiciales, que surjan del uso de los productos, la incorporación de los productos a los productos del Comprador o la reventa de los productos, las garantías o los remedios ofrecidos por el Comprador que difieran de aquellos contenidos en la garantía del Vendedor con respecto a los productos; o bien que se relacionen con lo antedicho o se basen en ello.
- 23. Impuestos y otros cargos:** Los precios de los productos no incluyen impuestos, entre los que se incluyen impuestos sobre las ventas o sobre el consumo, impuestos indirectos, impuestos al valor agregado, o cualquier tasa de aduana, inspección o examen, o cualquier otro impuesto, tasa o cargo de cualquier naturaleza impuesto por una autoridad gubernamental ("Impuesto") sobre cualquier transacción entre el Vendedor y el Comprador, o calculado en función de ella. Se deberá agregar a los precios el monto de cualquier impuesto actual, retroactivo o futuro, con la excepción de los impuestos sobre los ingresos netos del Vendedor o los calculados en función de ellos, y el Comprador deberá pagar dicho Impuesto, salvo que proporcione certificados de exención fiscal del Vendedor que resulten aceptables para las autoridades tributarias.
- 24. Control de exportaciones:** El Comprador acepta que los productos y la compraventa de productos pueden estar sujetos a distintas leyes y regulaciones aduaneras, y de importación y exportación, de los Estados Unidos y posiblemente de otros países. El Comprador declara y garantiza que no exportará ni reexportará los productos o los datos técnicos vinculados con ellos, salvo en conformidad con todas las leyes y regulaciones vigentes, que incluyen aquellas del país de exportación y del país de origen de los productos.
- 25. Errores:** Cualquier error administrativo del Vendedor está sujeto a corrección.
- 26. Cambios en las especificaciones, la ingeniería y el diseño, y pruebas especiales:** El Vendedor podrá realizar lo siguiente, a su entera discreción y sin incurrir en responsabilidad frente al Comprador: (a) modificar las especificaciones de los productos o realizar cambios de diseño o ingeniería; (b) interrumpir la fabricación o la venta de cualquier producto; (c) interrumpir el desarrollo de productos nuevos, independientemente de si ya fueron anunciados públicamente o no; o (d) iniciar la fabricación y la venta de productos nuevos con características que vuelvan obsoletos a productos anteriores, de forma total o parcial. El Vendedor estará autorizado a interrumpir la fabricación o la venta de cualquier producto, incluso de piezas de repuesto, sin recurso del Comprador. Sin perjuicio de lo antedicho, el Vendedor cumplirá con los pedidos del Comprador ya aceptados que tengan por objeto dichos productos modificados o discontinuados en la medida en que todavía los tenga. El Comprador puede solicitar al Vendedor que modifique las especificaciones de cualquier producto. Si el Vendedor acepta dicha solicitud, las partes



negociarán cualquier cambio resultante en el precio de los productos y el Comprador deberá pagarle al Vendedor cualquier materia prima, trabajo en curso o producto terminado que se vuelva obsoleto. Cualquiera de dichos cambios solo afectará los pedidos que se realicen con posterioridad a la fecha efectiva del cambio. Salvo acuerdo en contrario por escrito de parte del Vendedor, todas las pruebas especiales y las inspecciones de los productos que requiera el Comprador se deberán realizar a cargo del Comprador en las instalaciones del Vendedor.

- 27. Información confidencial:** Toda la información exclusiva, confidencial y privada del Vendedor, que incluye, a título enunciativo, las especificaciones, muestras, diseños, planos, ilustraciones, documentos, datos, operaciones comerciales, listados de clientes, fijación de precios, descuentos o bonificaciones, que divulgue el Vendedor al Comprador de forma oral, o que divulgue o a la que se tenga acceso por medios escritos, electrónicos o de otra forma, ya sea que se encuentre marcada, indicada o identificada de cualquier forma como "confidencial", es confidencial, exclusivamente para los fines de este pedido, y no se podrá divulgar o copiar salvo mediante autorización por escrito de un representante autorizado del Vendedor. A solicitud del Vendedor, el Comprador deberá devolver de inmediato todos los documentos y demás materiales que reciba del Vendedor. El Vendedor tendrá derecho a solicitar medidas cautelares ante el incumplimiento de esta Sección. La presente Sección no se aplica a la siguiente información: (a) de dominio público; (b) conocida por el Comprador antes de la divulgación; u (c) obtenida legítimamente de un tercero por el Comprador de forma no confidencial. Cualquier ilustración, modelo, especificación o muestra que envíe el Vendedor seguirá siendo propiedad exclusiva del Vendedor, y el Comprador la tratará como información confidencial del Vendedor, salvo que un representante autorizado del Vendedor haya indicado lo contrario en un documento escrito firmado. No se podrá utilizar ni divulgar dicha información, ni ningún diseño o técnica de producción que se revele, por consiguiente, sin la autorización previa por escrito del Vendedor. Salvo acuerdo en contrario por escrito entre las partes, el Vendedor, su afiliado designado o su licenciante, si lo hubiera, es propietario de todos los derechos personales y reales sobre los derechos de propiedad intelectual y demás información, técnica o de otro tipo, relacionada con los productos o servicios, así como todas sus modificaciones, que se vendan o autoricen conforme a estos Términos, que hayan sido concebidos, desarrollados, fabricados o suministrados, en forma total o parcial, por el Vendedor, incluso si el Comprador reembolsa al Vendedor por todos los costos asociados. El Comprador no podrá, bajo ninguna circunstancia, contribuir a realizar, realizar o causar ningún acto que de alguna forma perjudique o tenga por objeto perjudicar los derechos personales y reales descritos en el presente.
- 28. Derecho de garantía:** Como garantía del pago y del cumplimiento del Comprador de conformidad con estos Términos, el Vendedor podrá solicitar al Comprador que emita una carta de crédito de garantía irrevocable o que el Comprador le conceda un derecho de garantía al Vendedor para todos los productos adquiridos conforme al presente, incluidos los ingresos de seguros, hasta que el Vendedor reciba el pago total de los productos. El Comprador autoriza mediante el presente al Vendedor a firmar y presentar declaraciones financieras y otros instrumentos requeridos para proteger y perfeccionar dicho derecho de garantía, según lo descrito en el presente.
- 29. Avisos:** Todos los avisos al Vendedor, que se deban hacer efectivos contra el Vendedor, deben prepararse por escrito y enviarse por correo certificado con acuse de recibo o por un servicio de entrega nocturno con reconocimiento nacional a la sede central del Vendedor. La fecha efectiva de dichos avisos es la fecha de recepción. El Vendedor puede designar por escrito a otras personas para que reciban el aviso y puede cambiar la dirección del aviso.
- 30. Cesión:** El Comprador no podrá ceder, transferir o delegar cualquier pedido aceptado por el Vendedor ni sus derechos, deberes, obligaciones o intereses relacionados sin la autorización previa por escrito del Vendedor. Conforme lo permita la legislación local, el Vendedor podrá suspender o cancelar cualquier pedido que acepte el Vendedor, sin penalizaciones: (i) la venta de todas o sustancialmente todas las acciones del Comprador; (ii) la venta o transferencia del negocio entero o de sustancialmente todos los activos del Comprador; o (iii) todo cambio significativo en la administración o supervisión del Comprador. Toda cesión, transferencia o delegación de pedidos o de cualquier derecho sobre ellos, sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, es anulable y causa la suspensión o cancelación de dichos pedidos. No se podrá interpretar que ninguna disposición de estos Términos conceda derechos o facultades a alguna persona o entidad que no sea parte en un pedido que acepte el Vendedor. Ninguna persona o entidad será tercero beneficiario de algún pedido que acepte el Vendedor.
- 31. Ausencia de renuncia:** La ausencia o la demora en el ejercicio de un derecho o recurso por parte de una persona, en cualquier instancia, no le impedirá ejercerlo más adelante o ejercer otro derecho o recurso.
- 32. Divisibilidad:** En caso de que una corte o un tribunal competente ordene que alguna disposición de estos Términos es inválida, ilícita o inaplicable, dicha disposición se considerará divisible y su invalidez, ilicitud o inaplicabilidad no afectará el resto de las disposiciones de estos Términos, que se deberán aplicar de acuerdo con los fines del presente documento.
- 33. Fuerza mayor:** El Vendedor no será responsable frente al Comprador, ni se considerará que haya incumplido o infringido estos Términos ni cualquier pedido, por cualquier incumplimiento o demora en el cumplimiento, en tanto dicho incumplimiento o demora surja de actos o circunstancias ajenas al control del Vendedor, que incluyen, a título enunciativo, casos fortuitos, inundaciones, incendios, sismos, explosiones, medidas gubernamentales, guerra, invasiones u hostilidades, amenazas o actos terroristas, motines u otros disturbios civiles, emergencias

nacionales, revoluciones, insurrecciones, epidemias, bloqueos, huelgas u otras disputas laborales, restricciones o demoras que afecten a transportistas o la incapacidad o demora para la obtención de suministros de materiales adecuados o idóneos, o crisis comunicacionales o cortes eléctricos. El Vendedor podrá, a su entera discreción, asignar su inventario de productos a sí mismo, sus clientes, otros canales de distribución y al Comprador. En caso de que un acontecimiento de fuerza mayor impida o retrase, durante un período superior a los 6 meses, el cumplimiento de las obligaciones del Vendedor conforme a un pedido ya aceptado, cualquier parte podrá suspender, sin penalidades, los pedidos afectados por dicho acontecimiento enviando una notificación por escrito a la parte contraria.

- 34. Contratistas independientes:** Las partes aceptan que la relación que se crea en virtud de estos Términos es la de contratistas independientes.
- 35. Cumplimiento normativo:** El Comprador deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, vigentes en la actualidad o con posterioridad al presente, que incluyen, a título enunciativo, las leyes anticorrupción. En caso de que el Comprador actúe en calidad de representante, distribuidor o revendedor del Vendedor, el Comprador certifica que ni él ni ninguna persona que actúe en su nombre es funcionario, representante o empleado de ningún gobierno u organismo gubernamental, ni partido político, ni es candidato a ningún cargo político en la fecha de ningún pedido que realice el Comprador. El Comprador deberá notificar al Vendedor de inmediato cualquier acontecimiento que podría generar un incumplimiento de la Sección 35. El Comprador no podrá, de forma directa o indirecta, en nombre o en representación del Vendedor, o en su beneficio, pagar, prometer pagar o autorizar el pago de dinero, u ofrecer, entregar, prometer entregar o autorizar la entrega de un objeto de valor a cualquier funcionario, representante o empleado de cualquier gobierno, organismo gubernamental o empresa de propiedad o control del gobierno, o a cualquier partido político o candidato. El Comprador deberá exigir que cada uno de sus directores, directivos, empleados y representantes cumplan con las disposiciones de la Sección 35. Ante cualquier incumplimiento de las disposiciones del presente Artículo, el Vendedor tendrá derecho a terminar el contrato de inmediato, sin aviso previo y sin incurrir en responsabilidad frente al Comprador.
- 36. Equipos:** Todas las herramientas, los equipos, los troqueles y los calibres (los "Equipos") desarrollados para la elaboración de los productos indicados en el pedido son propiedad del Vendedor y su titularidad la seguirá conservando el Vendedor. Dichos equipos, incluso aunque el Comprador los pague total o parcialmente, no transmitirán al Comprador ni a terceros ningún derecho personal o real sobre ellos, salvo mediante acuerdo previo por escrito por parte del Vendedor.
- 37. Vigencia:** Las disposiciones de estos Términos que, según su naturaleza, deberían aplicarse más allá de sus plazos continuarán vigentes con posterioridad a la terminación o al vencimiento de cualquier pedido hecho de conformidad con estos Términos, entre las que se incluyen las siguientes disposiciones numeradas, entre otras: 3, 7-11, 20-22, 27, 28, 29-31, 32, 35-38.
- 38.** El Comprador acusa recibo y confirma la aceptación de la Declaración de garantía específica del producto.